

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6203** VOPI-4, S.A.

El órgano de administración de VOPI-4, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (Avenida Barcelona número 109, 4.º, Sant Joan Despí, Barcelona) el día 30 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre de 2020 en el mismo lugar y hora. Se posibilitará asimismo la asistencia y participación telemáticas de los accionistas en la Junta, en los términos que se indican en la presente convocatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. La Junta General Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 12.º, 13.º, 19.º, 21.º, 22.º y 29.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.- Determinación de la retribución del Órgano de Administración de la Sociedad para el año 2020.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de la Sociedad el informe del Órgano de Administración de la Sociedad justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas en el que se incluye el texto íntegro de las mismas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Se informa a los accionistas de que, sin perjuicio de las formas habituales de asistencia presencial a la reunión, será posible la asistencia remota a la Junta General por medio de videoconferencia ante la situación de pandemia generada por el COVID-19, al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Así, los señores accionistas que así lo deseen, previa acreditación de su identidad, podrán participar en la Junta General mediante asistencia telemática (por videoconferencia) y emitir su voto por la misma vía, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas e instrucciones:

- Los señores accionistas que deseen asistir a la reunión de forma telemática deberán así manifestarlo y ponerse en contacto con la Sociedad en el email [admin@vopi4.com](mailto:admin@vopi4.com) con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la reunión en primera convocatoria.

- La videoconferencia se celebrará utilizando la plataforma informática Microsoft Teams que permite la asistencia telemática de todos los accionistas que lo deseen.

- Para acceder a la videoconferencia es necesario descargarse la plataforma Microsoft Teams en el ordenador o teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos, dotados de cámara web y audio.

- Con anterioridad a la videoconferencia se facilitará, a través del correo electrónico, un enlace de internet para poder incorporarse a la misma.

Sant Joan Despí (Barcelona), 13 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Sabaté Camps.

**ID: A200048822-1**